



RESOLUCION Nº 15280

VISTO:

El expediente CO-0062-01038149-9 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, existen informes favorables de las dependencias técnicas intervinientes a fojas 12 y 15.

Que, se observa que las faltas a la reglamentación vigente se refieren a escasas ventilaciones e incumplimiento del FOS requerido para el distrito, siendo importante señalar que la propiedad fue modificada previamente a la vigente de este indicador urbanístico.

Que, se considera factible el otorgamiento del final de obra a esta propiedad por la vía de excepción, sin que ello constituya un hecho generador de convenio urbanístico en los términos de la Ordenanza Nº 11.956/12

Por ello;

EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación sita en calle Domingo Silva Nº 1.611 – Nomenclatura Catastral: Sección 04 - Manzana Nº 3916 – Parcela 015 – Padrón Municipal Nº 0020017 – Partida Inmobiliaria 10-11-04 112793/0000-8.

Art. 2: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al respectivo colegio profesional.

Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 13 de noviembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01038149-9 (PPC).-